



A/A de la cadena televisiva Cuatro y al programa *En el punto de Mira*.

gabinetedeprensa@mediaset.es

corporativo@mediaset.es

LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA NO SOMOS UNA CARICATURA

Madrid. 15/09/26.- Desde el **Sindicato Profesional de Justicia de la Unión Sindical Obrera (SPJ-USO)**, queremos expresar nuestro más rotundo rechazo al tratamiento ofrecido por el programa *En el punto de mira* sobre los funcionarios de la Administración de Justicia y, particularmente, sobre quienes prestan servicio en la Ciudad de la Justicia de Valencia.

Que quede claro desde el principio: **SPJ-USO no va a justificar ningún incumplimiento individual de la jornada laboral**. Si una persona abandona injustificadamente su puesto de trabajo o incumple sus obligaciones, existen sistemas de control, responsables administrativos y un régimen disciplinario para comprobarlo y, en su caso, exigir responsabilidades. Pero una cosa es investigar y denunciar una conducta concreta y otra muy distinta **construir, a partir de unos cuantos casos, un relato que coloca bajo sospecha a todo un colectivo profesional**.

Y es ahí es donde, a nuestro juicio, el programa pierde buena parte del rigor que cabría exigirle: **Seleccionar unas imágenes llamativas, seguir a unas pocas personas y elevar después esas conductas a la categoría de fenómeno general no constituye una muestra representativa ni permite extraer conclusiones sobre miles de trabajadores**. Eso no es rigor estadístico ni rigor informativo: es un evidente sesgo de selección que sólo busca la difusión mediática a través de la demagogia.

Resulta especialmente significativo que el propio tratamiento utilizado por el programa pase de referirse a determinadas personas concretas a hablar genéricamente de “los funcionarios”. **Ese salto de lo particular a lo general puede resultar televisivamente efectista, pero periodísticamente es muy discutible**. La Ciudad de la Justicia de Valencia es un enorme complejo administrativo en el que trabajan diariamente muchísimas personas que cumplen escrupulosamente con sus obligaciones, sacan adelante miles de procedimientos y sostienen con su trabajo cotidiano un servicio público esencial.

Insistimos: dos, cinco o diez personas no representan a miles de trabajadores. Si el objetivo del programa era realmente analizar cómo se trabaja en la Administración de Justicia, habría sido razonable mostrar también la otra realidad. La de los funcionarios que prolongan su jornada, que permanecen trabajando por las tardes cuando su horario ya ha terminado, que soportan juzgados sobrecargados, sustituciones, acumulaciones y plantillas insuficientes y que, en no pocas ocasiones, dedican al servicio público más tiempo del que después refleja cualquier control horario.

Esa realidad, sin embargo, parece resultar bastante menos atractiva para una cámara de televisión. Y precisamente ahí aparece el problema de fondo: cuando previamente se decide qué

historia se quiere contar y después se seleccionan exclusivamente las imágenes que sirven para sostenerla, **el espectador no está recibiendo una fotografía completa de la realidad, sino una visión parcial y sesgada de ella**. Si esa cámara televisiva entrara en el complejo administrativo a partir de las tres de la tarde, otro gallo cantaría.

Tampoco puede presentarse como sospechoso que un trabajador abandone temporalmente su puesto de trabajo: El personal de Justicia, como ocurre en otros muchos trabajos administrativos, dispone de **una pausa reconocida durante su jornada laboral**.

Los funcionarios de los **Cuerpos Generales de Justicia —Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial—** están, además, sometidos a sistemas de control de presencia y cumplimiento horario. No estamos, por tanto, ante trabajadores que puedan entrar y salir impunemente sin control alguno. La Administración dispone de medios para detectar incumplimientos y actuar cuando proceda.

Y, puestos a realizar investigaciones televisivas sobre jornadas, presencia efectiva y organización del trabajo en la Administración de Justicia, sería saludable que ese interés se aplicara **con el mismo rigor a todos los colectivos que forman parte de ella**, incluidos aquellos cuyo control presencial no es tan exhaustivo como el de los Cuerpos Generales. No se trata de señalar a nadie sino, precisamente, de lo contrario: **de exigir que no se señale siempre al colectivo más numeroso, visible y fácil de seguir con una cámara**.

Desde **SPJ-USO** defendemos la transparencia, el cumplimiento de la jornada y la responsabilidad de los empleados públicos. Pero también defendemos algo elemental: **el rigor a la hora de informar sobre ellos**. Porque investigar no consiste únicamente en grabar. También exige contextualizar, contrastar, comprobar si lo observado es representativo y evitar que unos comportamientos particulares terminen convirtiéndose, mediante montaje y generalización, en una descalificación colectiva.

No defendemos al que incumple. Defendemos a los miles que cumplen. Y esos miles tienen derecho a no ser convertidos en sospechosos para construir un reportaje más llamativo.

Es por ello que, desde **SPJ-USO** reclamamos al programa *En el punto de mira* y a la cadena televisiva *Cuatro* **mayor rigor y responsabilidad** cuando informen sobre los trabajadores de la Administración de Justicia.

El periodismo de investigación merece ese nombre cuando descubre una realidad, la contrasta y la contextualiza. **Cuando unos pocos casos se utilizan para alimentar el viejo tópico del funcionario que cobra sin trabajar, dejamos de estar ante una fotografía fiel de la realidad para encontrarnos ante una caricatura**. Y los funcionarios de Justicia no somos esa caricatura. **Somos quienes cada mañana abrimos juzgados y tribunales, atendemos al ciudadano y hacemos posible que la Administración de Justicia funcione**. Y exigimos al programa exactamente aquello que legítimamente puede exigirse de nosotros: **rigor, responsabilidad y profesionalidad**.

Fdo.:

Adriano Moreno Moreno.

Secretario General de SPJ-USO

